





les), se puedan recoger y disponer ordenadamente: Con este fin es especialmente razonable la disposición de los contenedores en pilas verticales, ya que de este modo se reduce al mínimo el espacio horizontal requerido por una pluralidad de ellos.

5.

Finalidad principal de la presente invención es la de ofrecer una estructura de contenedor que sea fácilmente encajable en un contenedor igual que esté debajo, de manera que se realicen pilas de reducido volumen cuando los contenedores estén vacíos, pero de manera que cada contenedor se pueda superponer en forma estable a un contenedor que esté debajo, en condiciones de empleo, dando lugar asimismo en este caso a pilas que ocupan un lugar mínimo.

10.

15.

Otra finalidad de la presente invención es la de poner a disposición una estructura de contenedor que se puede superponer en el cual varios contenedores superpuestos queden sólidamente vinculados mutuamente.

20.

Otra finalidad de la presente invención, es la de poner a disposición una estructura de contenedores que se pueden superponer y que sean de práctica realización, de cómodo empleo, y obtenible con técnicas de trabajo y de materiales de empleo común.

25.

Estas y otras finalidades, que aparecerán mejor a continuación, se consiguen con una estructura de contenedor que puede superponerse y que presenta un cuerpo ligeramente ensanchado y provisto de un borde plano que corre en torno a la boca del contenedor, caracterizado por el



17 1874

hecho de que a dicho borde se asocian de manera que puedan girar, en dos zonas contrapuestas, dos pestañas de soporte móviles entre una posición externa a la boca del contenedor y una posición de superposición por lo menos parcial en dicha boca, definiendo dichas pestañas una zona rebajada adecuada para acoger al menos una parte del fondo de un contenedor ulterior superpuesto, y por lo menos una zona perimetral adecuada para apoyarse en el mencionado borde.

Otras características y ventajas resultarán especialmente de la descripción detallada de una forma de ejecución, preferida pero no exclusiva, de un contenedor conforme a la invención, ilustrado a título indicativo y no limitativo en el diseño adjunto en el cual:

La figura 1 muestra en perspectiva un contenedor en el cual una pestaña se ha predispuesto para acoger y sostener un contenedor superpuesto, mientras que la otra pestaña separada y hendida transversalmente; la figura 2 representa una zona limitada del contenedor, en el cual se pone en evidencia la posición de una pestaña rebatida al exterior en condiciones de no uso; la figura 3 representa una pila de contenedores superpuestos (por ejemplo llenos de materiales) y la figura 4 representa los mismos contenedores encajados el uno en el otro cuando están vacíos.

Refiriéndonos a estas figuras se indica con 1- el cuerpo del contenedor con una forma de cubeta sensiblemente paralelepípeda, con un ligero ensanchamiento.

La boca del contenedor está contorneada por un borde u orilla plana. De dicho borde se indican con 2- los

26.0.73

- 471874



lados menores y con -3- los mayores. Los lados opuestos -2- asoman del cuerpo -1- en medida mayor que los lados -3-

5. Se indican con -4- una serie de pestañas que presentan una zona rebajada -5- y un borde plano -6- que corre en torno a tres lados de toda pestaña. Esta zona rebajada -5- presenta una conformación tal que puede acoger exactamente un tramo del fondo de otro contenedor idéntico al precedente. El borde -6- define, en una zona intermedia, unas articulaciones destinadas a plegarse en torno a pernos respectivos -8-, practicados en la zona mas externa de los bordes -2- del contenedor.

10. Cuando cada una de las pestañas -4- está vinculada por el acoplamiento de las articulaciones -7- con los pernos al contenedor; ella puede pasar de una primera posición en la cual se encuentra tumbada en el exterior de la boca del contenedor (figura 2) a una segunda posición (figura 1) en la cual la zona rebajada -5- compenetra parcialmente en la boca del mismo, mientras el borde -6- se apoya sobre el borde -2- y sobre el borde -3-

15. Exteriormente al cuerpo -1- del contenedor, por encima del borde -3- y a una corta distancia de ésta corre un borde ulterior -9- el cual, correspondiendo a los flancos contrapuestos del contenedor, forma las zonas cóncavas -10-, accesibles por debajo, destinadas a conseguir la elevación y el transporte del contenedor.

20. El empleo del contenedor conforme a la invención aparece evidente: para superponer dos o más contenedores, como en la figura 3, es suficiente volver hacia el interior



171874

- las series de pestañas-4. De esta manera cada uno de los contenedores se superpone al contenedor de abajo acoplándose con el propio fondo entre las zonas rebajadas-5. De este modo el acoplamiento es estable, no hay movimientos,
5. y todo el esfuerzo del soporte se transfiere, a través de los bordes-6-de las pestañas, sobre los bordes-2-y-3-del contenedor de debajo. Con tal motivo se ha previsto con ventaja asignar a los mencionados bordes una superficie suficientemente ancha.
10. Cuando, por otra parte, los contenedores vacíos debe encajarse entre sí, las pestañas-4-se vuelven hacia el exterior y cada uno de los contenedores se encaja en el contenedor de abajo, apoyandose con la cara inferior del propio borde-9-por encima de los bordes-2-y-3-
15. Se ha constatado en la práctica que la estructura de contenedor superponible conforme a la invención realiza perfectamente todas las finalidades prefijadas, con especial referencia a su versatilidad y multiplicidad de utilizaciones, así como a la simplicidad de su construcción.
20. La invención así concebida es susceptible de numerosas modificaciones y variantes, pero todas ellas implicadas en el ámbito del concepto de la invención. Además todos los detalles podrán ser sustituidos con otros elementos técnicamente equivalentes.
25. En la práctica los materiales empleados así como las dimensiones podrán ser los que se quieran de acuerdo con las exigencias.

26-9-73

171874



N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

5. 1. Cubeta apilable, que presenta un cuerpo ligeramente ensanchado y provisto de un borde plano que corre en torno de la boca de la cubeta, caracterizado por el hecho de que a dicho borde se asocian girando, en dos zonas contrapuestas, dos pestañas de soporte móviles entre una posición externa a la boca de la cubeta y una posición de superposición por lo menos parcial en dicha boca definiendo las mencionadas pestañas una zona rebajada adecuada para acoger por lo menos una parte del fondo de la otra cubeta superpuesta y por lo menos una zona perimetral adecuada para apoyarse sobre dicho borde.
10. 2. Cubeta apilable, según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que en dichas dos zonas contrapuestas del borde plano que corre en torno a la boca de la cubeta hay practicados medios de acoplamiento y juntura en giro cooperando con medios conjugados practicados en dicha zona perimetral de las mencionadas pestañas.
15. 3. Cubeta apilable, según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que dicha zona rebajada de estas pestañas penetra parcialmente en la boca de la cubeta, en la posición en la cual dicha pestaña constituye el soporte para el fondo de una cubeta superpuesta.
20. 4. Cubeta apilable, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que dicha zona rebajada de estas pestañas penetra parcialmente en la boca de la cubeta, en la posición en la cual dicha pestaña constituye el soporte para el fondo de una cubeta superpuesta.
25. 5. Cubeta apilable, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que dicha zona rebajada de estas pestañas penetra parcialmente en la boca de la cubeta, en la posición en la cual dicha pestaña constituye el soporte para el fondo de una cubeta superpuesta.

- 7 17 13 / 4 11



5. ción 1, caracterizada por el hecho de que exteriormente a la cubeta, y por debajo del borde que rodea su boca, corre otro borde plano destinado a apoyarse en el borde que rodea la boca de una cubeta que está debajo cuando las cubetas vacías se encajan unas en otras.

5. Cubeta apilable.

La presente memoria descriptiva consta de siete hojas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 11 de agosto de 1971

Alfredo MARTINI

p.a.

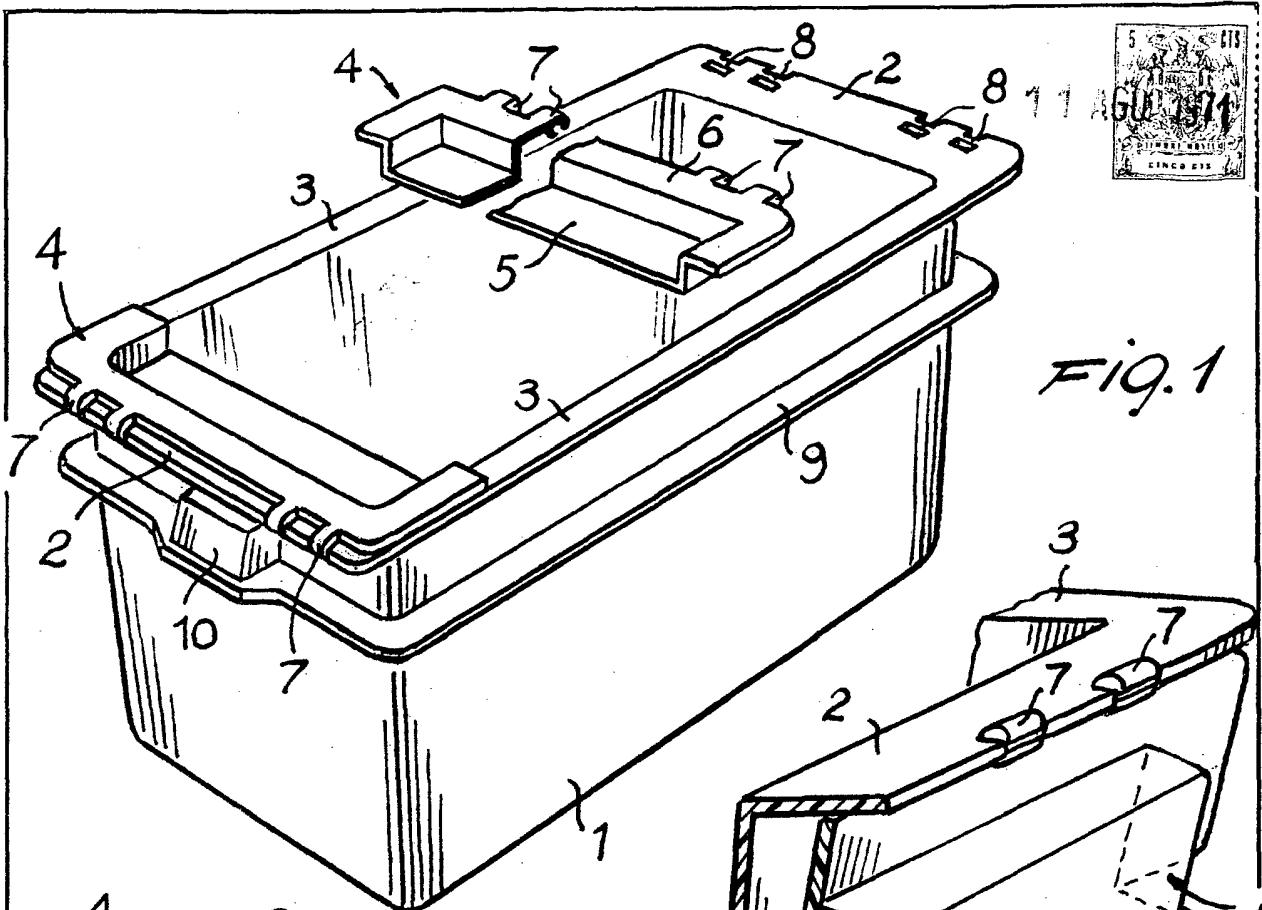


FIG. 1

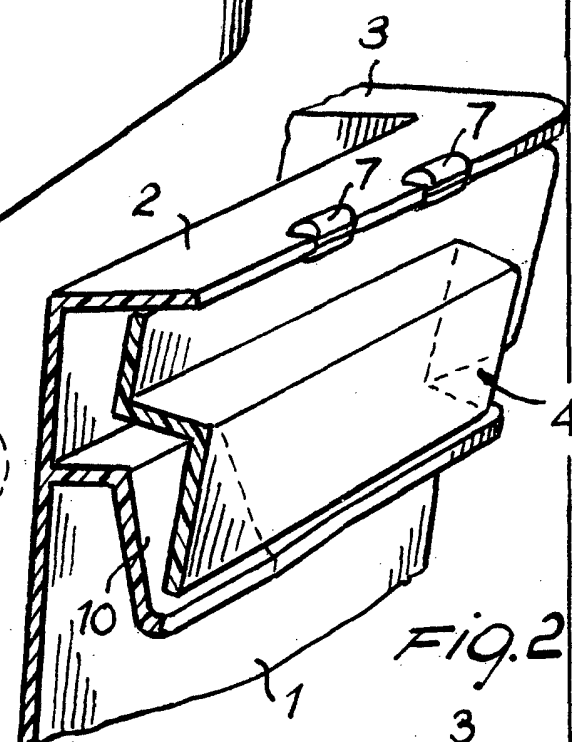


FIG. 2

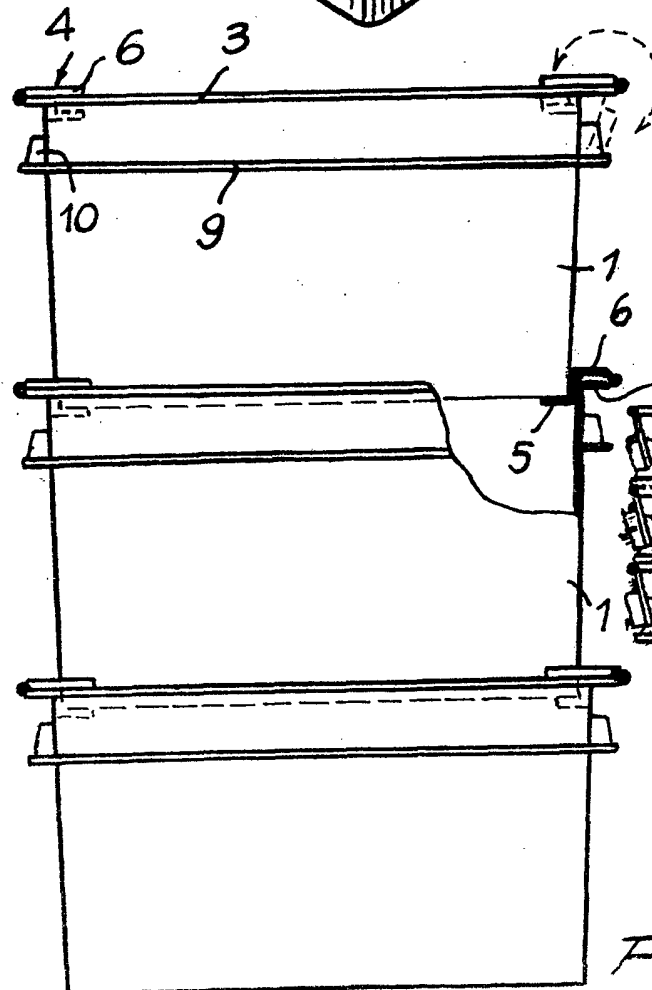


FIG. 3

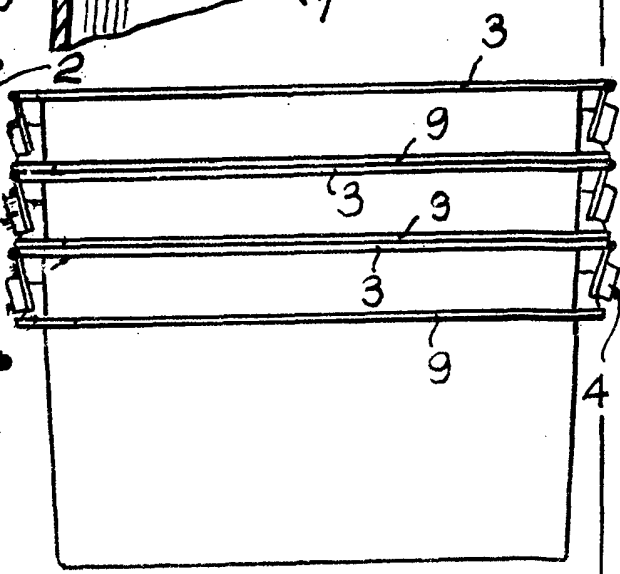


FIG. 4

1/11/37

*[Handwritten signature and scribbles at the bottom of the page.]*